

# **Aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, incluida la política de la OMS sobre discapacidad**

## **Informe del Director General**

### **ANTECEDENTES**

1. En junio de 2019, se puso en marcha la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad a fin de promover la inclusión de la discapacidad en todos los pilares del trabajo de las Naciones Unidas.<sup>1</sup> La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad permite a las entidades del sistema de las Naciones Unidas apoyar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad se compone de una política a nivel de todo el sistema, un marco de rendición de cuentas para las entidades, que consta de 16 indicadores comunes, y un sistema de calificación del desempeño para los equipos de las Naciones Unidas en los países,<sup>2</sup> y las entidades notifican anualmente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas los progresos realizados en relación con los indicadores. El sistema de puntuación gradual se compone de cinco calificaciones: supera los requisitos, cumple los requisitos, se acerca a los requisitos, sin datos y no se aplica. La Secretaría de la OMS ha presentado informes sobre los indicadores para 2019, 2020 y 2021.

3. El Director General puso en marcha la política de la OMS sobre discapacidad el 3 de diciembre de 2020, señalando además el compromiso de la OMS para ser una organización inclusiva con las personas con discapacidad y para integrar sistemáticamente la discapacidad en todas las esferas programáticas.<sup>3</sup>

4. La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la política de la OMS sobre discapacidad se aplican a través del plan de acción de la OMS relativo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, que coordina la secretaría de la Estrategia de las

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas. Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Nueva York, Naciones Unidas, 2019 ([https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN\\_Disability\\_Inclusion\\_Strategy\\_spanish.pdf](https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf)), consultado el 11 de noviembre de 2022.

<sup>2</sup> Naciones Unidas. United Nations country team accountability scorecard on disability inclusion. Nueva York, Naciones Unidas, 2019 ([https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UNCT\\_Accountability\\_Scorecard\\_on\\_Disability\\_Inclusion.pdf](https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UNCT_Accountability_Scorecard_on_Disability_Inclusion.pdf)), consultado el 11 de noviembre de 2022.

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud. WHO policy on disability. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2020 (<https://www.who.int/about/policies/disability>), consultado el 11 de noviembre de 2022.

Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en la Sede e incluye apoyo a las oficinas regionales, que, a su vez, están elaborando planes de acción regionales. En el plan de acción se determinan los departamentos responsables de cada indicador y se establecen objetivos para realizar un seguimiento de los progresos habidos desde 2021-2023. Los avances realizados en la aplicación del plan de acción orientan los informes sobre el marco de rendición de cuentas que se presentan a la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas.

5. En mayo de 2021, la 74.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA74.8 sobre el más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad, en la que se pide al Director General que tenga a bien aplicar la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en todos los niveles de la OMS a fin de garantizar que las consideraciones relativas a la discapacidad se integren sistemáticamente en todas las esferas de la labor de la Organización.<sup>1</sup> También se pide al Director General que transmita al Consejo Ejecutivo una copia del informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, tras la propuesta inicial de los Estados Miembros en la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo.<sup>2</sup> Este primer informe al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados responde al mandato dimanante de la resolución WHA74.8 y abarca la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad desde 2019 hasta mediados de 2022.

## APLICACIÓN POR LA OMS DE LA ESTRATEGIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD

6. Desde que se inició la presentación de informes en 2019, la OMS ha realizado avances en los indicadores del marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad:

- En 2019, la OMS cumplió o superó los requisitos en el caso de un indicador.
- En 2020, la OMS realizó avances en seis indicadores y cumplió o superó los requisitos en seis indicadores.
- En 2021, la OMS realizó avances en seis indicadores y cumplió o superó los requisitos en siete indicadores.

### Desempeño de la OMS entre 2019 y 2021 en relación con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad

Indicador		2019	2020	2021
1	Liderazgo	Se acerca	Cumple	Supera
2	Planificación estratégica	Se acerca	Cumple	Cumple
3	Política o estrategia específica sobre discapacidad	Sin datos	Cumple	Cumple
4	Estructura institucional	Se acerca	Supera	Supera
5	Consulta a las personas con discapacidad	Se acerca	Se acerca	Se acerca
6	Accesibilidad	Sin datos	Cumple	Cumple
6.1	Conferencias y eventos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
7	Ajustes razonables	Se acerca	Se acerca	Se acerca
8	Adquisiciones	Sin datos	Sin datos	Sin datos
9	Programas y proyectos	Sin datos	Sin datos	Se acerca
10	Evaluación	Sin datos	Sin datos	Se acerca

<sup>1</sup> Véase la resolución WHA 74.8 (2021).

<sup>2</sup> Véase el documento EB146/2020/REC/2, actas resumidas de la primera sesión, sección 3.

11	Documentos de los programas para los países	Sin datos	Sin datos	Se acerca
12	Iniciativas conjuntas	Supera	Supera	Supera
13	Empleo	Sin datos	Se acerca	Se acerca
14	Desarrollo de la capacidad del personal	Sin datos	Sin datos	Se acerca
15	Comunicación	Se acerca	Se acerca	Cumple

### Liderazgo, planificación estratégica y gestión (indicadores 1 a 4)

7. La OMS supera los requisitos en el caso de los indicadores 1 (liderazgo) y 4 (estructura institucional) y cumple los requisitos en el de los indicadores 2 (planificación estratégica) y 3 (política o estrategia específica sobre discapacidad). Los puntos clave que justifican estas calificaciones son los siguientes:

a) La Secretaría de la OMS lanzó la política de la OMS sobre discapacidad y ha elaborado y empezado a implementar el plan de acción de la OMS sobre la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, para el cual se liberaron fondos flexibles en 2021 y para el bienio 2022-2023. Se estableció la siguiente estructura de gobernanza para la ejecución de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la política de la OMS sobre discapacidad:

i) El comité directivo de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad está presidido por la Directora General Adjunta e incluye a la Jefa de Gabinete, el Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, el Subdirector General para Cobertura Sanitaria Universal/Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles, el Subdirector General para Operaciones Institucionales, la Subdirectora General para Datos, Análisis y Ejecución y el Asesor Especial del Director General para Prioridades Estratégicas. El comité directivo supervisa la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y de la política de la OMS sobre discapacidad. En 2023, el comité directivo ampliará su composición para incluir a las regiones de la OMS a fin de fortalecer la coordinación y la comunicación sobre la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la política de la OMS sobre discapacidad en los distintos niveles de la Organización. Al menos tres representantes de tres regiones diferentes que tengan la categoría de Director de Gestión de Programas o Director de Administración y Finanzas, o un director de un programa técnico, formarán parte del comité por espacio de un año, con arreglo a un sistema de rotación.

ii) El grupo de trabajo en la Sede sobre la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad está integrado por coordinadores procedentes de los departamentos de la OMS pertinentes para los indicadores del marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, así como por un representante de Integremos la Discapacidad – Grupo de Afinidad y Recursos, un grupo de funcionarios voluntarios. El grupo de trabajo contribuyó a la formulación del plan de acción de la OMS sobre la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y aplica y supervisa las medidas conexas.

iii) La secretaría de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad está integrada por dos representantes designados, respectivamente, por el Subdirector General para Operaciones Institucionales y el Subdirector General para Cobertura Sanitaria Universal/Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles. La secretaría de la Estrategia para la Inclusión se encarga de apoyar y preparar las reuniones del comité directivo y del grupo de trabajo, así como de preparar los informes para la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas y para el Consejo Ejecutivo.

b) La discapacidad se incorporó con éxito al marco de resultados mediante su inclusión en la tarjeta de puntuación de productos. Esto permite evaluar los progresos realizados por la Secretaría de la OMS en todas las funciones técnicas y de apoyo en lo que respecta a la inclusión de la discapacidad y notificarlos en los resultados del presupuesto por programas semestral.

### **Consulta a las personas con discapacidad (indicador 5)**

8. La OMS está cerca de cumplir los requisitos del indicador 5. Los puntos clave que justifican esta calificación son los siguientes:

a) Se mantuvieron consultas con Integremos la Discapacidad – Grupo de Afinidad y Recursos acerca de la política de la OMS para el empleo de personas con discapacidad y los procedimientos de la organización para introducir ajustes razonables,<sup>1</sup> y el grupo apoyó la revisión de esta política.

b) La Secretaría de la OMS se ajustó a los principios de las directrices de las Naciones Unidas sobre la consulta a las personas con discapacidad.<sup>2</sup>

c) La Secretaría de la OMS celebró amplias consultas con organizaciones de personas con discapacidad para elaborar el informe mundial de la OMS sobre equidad en la salud para las personas con discapacidad; la Oficina Regional para Europa colaboró con el Foro Europeo de la Discapacidad en relación con las reuniones del Comité Regional para Europa,<sup>3</sup> y AMRO/OPS puso en marcha una comunidad de práctica sobre discapacidad, que incluye a personas con discapacidad y organizaciones asociadas, a fin de realizar aportaciones de carácter técnico a la labor programática de la OMS.

d) La Organización aún no ha desarrollado un proceso sistemático para garantizar la participación activa de las organizaciones de personas con discapacidad en todas las funciones técnicas y de apoyo.

### **Accesibilidad y adquisiciones (indicadores 6, 6.1 y 8)**

9. La OMS cumple los requisitos del indicador 6 (accesibilidad) y obtuvo la calificación «sin datos» en los indicadores 6.1 (conferencias y eventos) y 8 (adquisiciones). Los puntos clave que justifican estas calificaciones son los siguientes:

a) La política de la OMS sobre discapacidad esboza un compromiso para mejorar y mantener la accesibilidad de la infraestructura física, la tecnología de la información, las publicaciones y las comunicaciones. El plan de acción de la OMS respecto de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad también describe los pasos que deben darse en 2022 y 2023 con miras a mejorar la accesibilidad, incluidas las evaluaciones de referencia.

b) Se está mejorando el sitio web de la OMS a fin de que esté en consonancia con las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web del Consorcio World Wide Web. También se han añadido

---

<sup>1</sup> Se entiende por ajustes razonables los ajustes que deben introducirse en el lugar de trabajo en las tareas, las actividades, el equipo o los procesos con el objetivo de promover la inclusión de la discapacidad y mitigar las prácticas discriminatorias.

<sup>2</sup> Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Directrices para la consulta a las personas con discapacidad: indicador 5. Nueva York, Naciones Unidas, 2021 ([https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/spanish\\_un\\_consultation\\_guidelines.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/spanish_un_consultation_guidelines.pdf)), consultado el 11 de noviembre de 2022.

<sup>3</sup> Entre otras cosas, en relación con el desarrollo de la primera Cumbre Regional Europea de Alto Nivel sobre Discapacidad en febrero de 2022 y el marco de acción europeo de la OMS para lograr el más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad 2022-2030.

especificaciones en materia de accesibilidad a la plantilla utilizada para las solicitudes de propuestas de sistemas de información y en el conjunto de recursos de la OMS para publicaciones.

c) La OMS aún no dispone de un proceso sistemático para que las reuniones y los eventos sean accesibles. Sin embargo, se han realizado algunos progresos al facilitar diferentes medios de comunicación en los servicios de reuniones en línea y ofrecer subtítulo, lengua de señas y documentos accesibles para lectores de pantalla en algunos eventos.

d) La política de adquisiciones de la OMS se modificó para armonizarla con las directrices sobre la aplicación del indicador 8 de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas.<sup>1</sup> La discapacidad también se ha integrado en el *Manual de adquisiciones de la OMS*, y se ha llevado a cabo una evaluación de la accesibilidad de los pliegos de condiciones y los sistemas de adquisiciones de la OMS. Se espera que la OMS aborde los requisitos del indicador relativo a las adquisiciones para 2023.

### **Programación (indicadores 9 a 12)**

10. La OMS está cerca de cumplir los requisitos en el caso de los indicadores 9 (programas y proyectos), 10 (evaluación) y 11 (documentos de los programas para los países), y supera los requisitos en el del indicador 12 (iniciativas conjuntas). Los puntos clave que justifican estas calificaciones son los siguientes:

a) En 2021, se estableció un grupo de puntos focales de los departamentos que dependen del Subdirector General para Cobertura Sanitaria Universal/Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles con el objeto de identificar las medidas y las orientaciones necesarias en materia de inclusión de la discapacidad en sus áreas programáticas. Sobre la base de las aportaciones recibidas, se está desarrollando un conjunto de instrumentos de la OMS para la inclusión de la discapacidad a fin de apoyar la incorporación de la cuestión de la discapacidad en toda la labor técnica de la OMS.

b) La secretaría de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad elaboró orientaciones sobre cómo incorporar la discapacidad a la planificación del apoyo a los países; estas orientaciones se aplicaron durante la planificación del presupuesto por programas para 2022-2023.

c) A nivel regional, la Región del Pacífico Occidental elaboró un conjunto de instrumentos sobre servicios de salud inclusivos de la discapacidad<sup>2</sup> y módulos de formación complementarios para fortalecer la práctica de la inclusión de la discapacidad en los establecimientos de salud. Este conjunto de instrumentos se ha traducido al español para los países de la Región de las Américas, y la Oficina Regional para Europa ha elaborado una nota de políticas sobre sistemas de salud inclusivos de la discapacidad.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas. Guidelines on the implementation of indicator 8: procurement. Nueva York, Naciones Unidas, 2021 ([https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2021/01/2020\\_un\\_disability\\_inclusion\\_strategy\\_guidelines\\_indicator\\_8.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2021/01/2020_un_disability_inclusion_strategy_guidelines_indicator_8.pdf)), consultado el 11 de noviembre de 2022.

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud, Oficina Regional para el Pacífico Occidental. Disability-inclusive health services toolkit: a resource for health facilities in the Western Pacific Region. Manila, Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental, 2020 (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/336857>), consultado el 11 de noviembre 2022.

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud, Oficina Regional para Europa. (2021). Policy brief on disability-inclusive health systems. Organización Mundial de la Salud, Copenhague, Oficina Regional de la OMS para Europa, 2021 (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/350143>), consultado el 11 de noviembre 2022.

d) La Oficina de Evaluación de la OMS contribuyó a la elaboración de unas orientaciones del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre la inclusión de la discapacidad en las evaluaciones,<sup>1</sup> que la Organización ha adoptado. Está previsto revisar el Manual de prácticas de evaluación de la OMS<sup>2</sup> a fin de integrar las orientaciones del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y establecer procesos para verificar su cumplimiento.

e) La Secretaría de la OMS participa en mecanismos de coordinación interinstitucional sobre la inclusión de la discapacidad en el seno del sistema de las Naciones Unidas, como el Grupo de Referencia sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, el Grupo Asesor sobre la Discapacidad, enmarcado en el estudio de viabilidad único que lideran las Naciones Unidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad. La OMS también se asoció con la UIT para elaborar la norma mundial sobre accesibilidad de los servicios de telesalud.<sup>3</sup>

### **Cultura institucional (indicadores 7 y 13 a 15)**

11. La OMS está cerca de cumplir los requisitos de los indicadores 7 (ajustes razonables), 13 (empleo) y 14 (desarrollo de la capacidad del personal) y cumple los requisitos del indicador 15 (comunicación). Los puntos clave que justifican estas calificaciones son los siguientes:

a) La Secretaría de la OMS ha venido desarrollando activamente los sistemas y procesos de recursos humanos de la Organización para atraer, contratar, retener y promocionar a personas con discapacidad tanto para puestos de plantilla como en calidad de consultores y pasantes.

b) El comité directivo, el grupo de trabajo y la secretaría de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad han coordinado las medidas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con la Iniciativa de Diversidad, Equidad e Inclusión de la OMS, que incluye un programa de recursos humanos conexo para el personal de la OMS, y las han incorporado a esta iniciativa.

c) Se ha llevado a cabo una auditoría externa independiente sobre accesibilidad (bajo la supervisión conjunta de la OIT y la UIT) del portal de solicitud de empleo de la OMS.

d) La política revisada de la OMS sobre el empleo de personas con discapacidad entró en vigor el 1 de enero de 2022, e incluye una actualización de los compromisos en materia de ajustes razonables para los integrantes de la fuerza de trabajo de la OMS (incluidos los consultores y los pasantes) y los candidatos que solicitan puestos en la OMS. Se estableció un fondo centralizado de ajustes razonables y se están preparando procedimientos operativos normalizados sobre esta cuestión.

---

<sup>1</sup> Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Guidance on integrating disability inclusion in evaluations and reporting on the UNDIS entity accountability framework evaluation indicator. Nueva York, Naciones Unidas, 2022 ([https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2022/06/uneg\\_guidance\\_on\\_integrating\\_disability\\_inclusion\\_in\\_evaluation\\_0.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2022/06/uneg_guidance_on_integrating_disability_inclusion_in_evaluation_0.pdf)), consultado el 11 de noviembre de 2022.

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud. WHO Evaluation Practice Handbook. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013 ([https://apps.who.int/iris/bitstream/10665/96311/1/9789241548687\\_eng.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/10665/96311/1/9789241548687_eng.pdf)), consultado el 10 de noviembre de 2022.

<sup>3</sup> WHO-ITU global standard for accessibility of telehealth services. Ginebra, Organización Mundial de la Salud y Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2022 (<https://www.who.int/publications/i/item/9789240050464>), consultado el 10 de noviembre de 2022.

- e) La Secretaría de la OMS ha puesto a disposición del personal una serie de cursos de capacitación y seminarios web externos sobre la inclusión de la discapacidad y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (a través de la página de la intranet de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad). La Organización todavía tiene que preparar una capacitación obligatoria a nivel de toda la institución para mejorar la capacidad del personal a todos los niveles y cumplir los requisitos de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.
- f) La OMS adoptó las Directrices para una Comunicación Inclusiva de la Discapacidad, de las Naciones Unidas,<sup>1</sup> que sustituyen a las orientaciones y los instrumentos anteriores.
- g) Las comunicaciones de carácter general tienen cada vez más presentes a las personas con discapacidad, como lo demuestra, por ejemplo, el hecho de que se destaquen las necesidades de estas personas en las comunicaciones sobre las vacunas contra la COVID-19, la actividad física, el Día Mundial de la Audición, el Día Mundial de la Visión y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En estrecha colaboración con el Departamento de Comunicaciones de la OMS, Integremos la Discapacidad – Grupo de Afinidad y Recursos encabezó una campaña inclusiva en el lugar de trabajo titulada «Embracing Disability Benefits EVERYONE» para acabar con los mitos que rodean a la cuestión la discapacidad y reducir el estigma.

## ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS Y CAMINO A SEGUIR

12. La Secretaría de la OMS reconoce los esfuerzos de Integremos la Discapacidad – Grupo de Afinidad y Recursos, colectivo formado por funcionarios que participan de manera voluntaria y que ha sido determinante a la hora de encauzar los debates sobre la cultura institucional. La Secretaría de la OMS también reconoce que debe hacer más para fomentar la capacidad de todo el personal en materia de inclusión de la discapacidad. En ese sentido, se llevará a cabo una capacitación sobre la inclusión de la discapacidad, en cuya elaboración ha participado Integremos la Discapacidad – Grupo de Afinidad y Recursos, a fin de sistematizar la inclusión de la discapacidad en toda la Organización.
13. La Secretaría de la OMS reconoce que la formulación y la aplicación de políticas depende de la labor coordinada de sus distintos grupos de trabajo, de un proceso de consultas abiertas y de la colaboración con las oficinas regionales de la OMS y las oficinas de la OMS en los países, así como con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. En el futuro, las medidas adoptadas a nivel regional y nacional se incluirán en los informes al Consejo Ejecutivo.
14. Mediante la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Secretaría de la OMS se compromete a adoptar una actitud inclusiva hacia las personas con discapacidad y a integrar sistemáticamente la discapacidad en todas las esferas programáticas, incluido a nivel de los países.

---

<sup>1</sup> Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Directrices para una Comunicación Inclusiva de la Discapacidad. Nueva York, Naciones Unidas, 2022 ([https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un\\_disability-inclusive\\_communication\\_guidelines.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_disability-inclusive_communication_guidelines.pdf)), consultado el 11 de noviembre de 2022.

## INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

15. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar conocimiento del informe y formular las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes, en particular con respecto a las preguntas siguientes:

- ¿De qué manera puede la Secretaría abordar mejor los problemas relativos a la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en todas las regiones de la OMS?
- ¿Existen otras esferas en las que la Secretaría debería centrarse al aplicar la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad?

= = =